



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 002 DE 19 61
(Febrero 6)

Archivo Central
4
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se fija una asignación y se dictan otras disposiciones.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- A- Que por Acuerdo #29 de 1.960, diciembre 30, se fija el número de empleados y sus asignaciones para la vigencia fiscal de 1.961;
- B- Que en la Sección Primera de Obras de Defensa y Alcantarillado, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales figura el cargo de Topógrafo-Dibujante con asignación mensual de \$ 1.050.00, y
- C- Que tal asignación no compensa con las funciones y responsabilidades que tal cargo conlleva,

A C U E R D A:

- Art. 10.- Con retroactividad al 10. de enero del presente año, fijase en \$ 1.200.00 pesos mensuales, la asignación para el cargo de Topógrafo-Dibujante, dependiente de la Sección de Obras de Defensa y Alcantarillado.
- Art. 20.- Facúltase al Señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo anterior.
- Art. 30.- Adiciónase el Acuerdo No.8 de 1.958, en el sentido de que las autorizaciones concedidas al Señor Alcalde se extiendan a la adquisición de equipo para el Cuerpo de Bomberos, con base en negociaciones a crédito.
- Art. 40.- El presente Acuerdo rige desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

Jaime Rodríguez Silva
JAIME RODRIGUEZ SILVA

El Secretario,

Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL



Archivo Central
5
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Febrero siete de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

Jaime Rodriguez Silva

JAIME RODRIGUEZ SILVA

El Secretario,

C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
6
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 002 DE 19 61
(Febrero 6)

Por el cual se fija una asignación y se dictan otras disposiciones.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero nueve de mil novecientos sesenta y uno.-

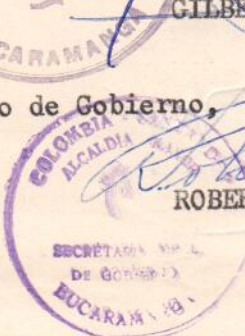
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 002 de Febrero 6 de 1961, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día -- de hoy.-

Bucaramanga, febrero nueve de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.